

JUELO, SECTOR "CT JULIAN COCA-CT PLAZA DE TOROS" EXPEDIENTE 13309

ANTECEDENTES DE HECHO

Visto el expediente instruido en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo a petición de IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.A., en el que solicita autorización para la instalación antes descrita.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Cumplidos los tramites reglamentarios ordenados en el TITULO VII del Real Decreto 1995/2000 de 1 de Diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, el Capítulo II del Decreto 127/2003 de 30 de Octubre de la Junta de Castilla y León y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 54/1997 de 27 de Noviembre del Sector Eléctrico.

Visto el Decreto 44/2002 de 14 de Marzo, por el que se regula la estructura orgánica y las competencias básicas de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León y el Decreto 156/2003 de 26 de Diciembre sobre desconcentración de Competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León.

Esta Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, a propuesta del Servicio correspondiente, HA RESUELTO:

AUTORIZAR a IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.A., SUSTITUCION DE L.S.M.T., CONDUCTOR CABLE HEPRZ1 DE 240 MM/2, LONGITUD DE 769 METROS CON ORIGEN Y FINAL EN EMPALMES EN PROYECTO.

APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica descrita. Esta aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000 de 1 de Diciembre, artículos 130 y 131, con las siguientes condiciones:

1ª. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso, se puedan solicitar y autorizar.

2ª. El plazo de puesta en marcha será de un año contado a partir de la fecha de la presentación de la resolución.

3ª. El titular de la citada instalación dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial, a efectos del reconocimiento definitivo y extensión del Acta de Puesta en Marcha.

4ª. Por este Servicio Territorial se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los reglamentos que rigen el servicio de electricidad, para lo cual el titular de la instalación, dará cuenta por escrito del comienzo de los trabajos, el cual, durante el periodo de construcción, y asimismo, también en el de explotación los tendrá bajo vigilancia e inspección en su totalidad.

4.1. Las partes aéreas de la instalación de alta tensión, no aisladas, deberán realizarse cumpliendo lo establecido en el Real Decreto 1432/2008 de 29 de Agosto, por el que establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.

Las medidas adoptadas para dar cumplimiento a esta condición deberán ser recogidas y certificadas por el director de obra, en el certificado de dirección de obra.

5ª. La Administración, podrá dejar sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6ª. En tales supuestos la Administración previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que deriven según las disposiciones legales vigentes

Esta Resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros

CONTRA LA PRESENTE RESOLUCION QUE NO PONE FIN A LA VIA ADMINISTRATIVA, SE PODRA INTERPONERSE RECURSO DE ALZADA, ANTE EL ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS EN EL PLAZO DE UN MES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 114 Y SIGUIENTES DE LA LEY 30/92 DE REGIMEN JURIDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN.

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, P.D (Resolución de 30/01/2004, BOCYL de 2/02/2004), JULIO RODRIGUEZ SORIA.

* * *

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excma. Diputación Provincial de Salamanca

BIENESTAR SOCIAL

Edicto

RESOLUCION DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES JUVENILES DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA, DE ÁMBITO LOCAL, PROVINCIAL O COMARCAL, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES, FUNCIONAMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO, AÑO 2010

Mediante Resolución de la Presidencia núm. 2796/10 de 29 de julio se acuerda la resolución de la Convocatoria de subvenciones a Asociaciones juveniles de la provincia de Salamanca, de ámbito local, provincial o comarcal, para la realización de actividades, funcionamiento y adquisición de equipamiento, año 2010, procediéndose a la publicación literal de la parte dispositiva del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el Art. 59) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, Art. 34.n) de la Ley 7/85, de 2 de abril, en redacción dada por Ley 11/99.

P R O P U E S T A

PRIMERA: Dar por desistidas de su petición a las siguientes Asociaciones Juveniles por no haber completado la documentación requerida o subsanado las deficiencias de la solicitud (Base Décima de la convocatoria):

- Asociación Juvenil Proyecto Recupera de Béjar.
- Asociación Juvenil Abejarock de Béjar
- Asociación Juvenil Zambra de Zarapicos.
- Asociación Juvenil Jara y Sedal de Peñaranda de Bracamonte.
- Asociación Juvenil 37900 Joven de Santa Marta de Tormes

SEGUNDA: Considerar gastos no subvencionables conforme a la base sexta apartado 6) los viajes no vinculados a un proyecto juvenil propuestos por las siguientes entidades:

| ENTIDAD | Gasto no subvencionable |
|--------------------------------------|----------------------------|
| A.J. EL ORO DE SANGUSÍN DE PEROMINGO | • Excursión |
| A.J. CANTALAPIEDRA JOVEN | • Viaje a Faunia |
| A.J.CALIOPE DE ALDEATEJADA | • Excursión de convivencia |

TERCERA: Excluir los siguientes proyectos por no considerarlos prioritarios en función de los objetivos del II Plan Provincial de Juventud de la Diputación de Salamanca:

| ENTIDAD | Gasto no subvencionable |
|--|-----------------------------|
| A.J. LOS PARAQUES DE LUMBRALES | • Acampada de fin de semana |
| A.J.PEÑARANDINA DE PEÑARANDA DE BRACAMONTE | • Actividad multiaventura |

CUARTA: Excluir los siguientes proyectos por haber sido ejecutados con carácter previo a la convocatoria de la subvención, por considerar que en el momento de justificar no se va a poder cumplir la base vigésimo tercera de la convocatoria (PUBLICIDAD: En las actuaciones derivadas de las actividades subvencionadas, deberá hacerse constar, explícitamente, la colaboración de la Excmá Diputación de Salamanca):

- A.J. AMIGOS DEL MONÓLOGO DE BÉJAR: CONCURSO NACIONAL DE MONÓLOGOS
- A.J. PEÑARANDINA: CHOCOLATADA DE AÑO NUEVO
- A.J. .EL POZO VIEJO DE ALDEANUEVA DE FIGUEROA: CABALGATA DE REYES

QUINTA.-Conceder una subvención para financiar proyectos de actividades, funcionamiento y adquisición de equipamiento a las Asociaciones Juveniles que se relacionan en el Anexo I y por la cuantía reflejada en el mismo; proyectos que se ajustan a los criterios de la Base Décimo-primer de la convocatoria y para los que la subvención no excede en ningún caso del 75% del coste total del proyecto de actividades o del 50 % del proyecto de equipamiento; el cual consta de cuatro folios útiles por una de sus caras, sellados, numerados y rubricados por el Secretario General.

SEXTA .- : Disponer el gasto y autorizar el pago anticipado de la obligación derivada de la concesión de la correspondiente subvención por las cantidades que se reflejan en el Anexo I que se acompaña, debiendo ordenarse el pago por un importe global treinta y dos mil trescientos setenta y cinco euros con noventa y un céntimos (32.375,91 €) para las solicitudes de subvención dirigidas a financiar proyectos de actividades, funcionamiento y adquisición de equipamiento, las cuales serán satisfechas con cargo a la partida presupuestaria. "SUBVENCIÓN ASOCIACIONES JUVENILES" 2010/N/2310B/4891000, de la que existe documento de retención de crédito RC 201000012977 expedido por la Intervención Provincial

SÉPTIMA.- Liberar los saldos no adjudicados e incorporarlos al disponible de la aplicación presupuestaria.

Frente a la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó o ser impugnada directamente ante el órgano jurisdiccional contencioso administrativo, de conformidad con lo establecido en los Art. 116 y 117 de la Ley de 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Salamanca, a 4 de agosto de 2010.-LA PRESIDENTA, Isabel Jiménez García,

ANEXO I

| DENOMINACIÓN | LOCALIDAD | ACTIVIDADES | TOTAL PUNTOS ACTIVIDADES | IMPORTE ACTIVIDADES | EQUIPAMIENTO | IMPORTE EQUIPAMIENTO | TOTAL SUBVENCIÓN |
|--|--------------------------|--|--------------------------|---------------------|--|----------------------|------------------|
| ASOCIACIÓN JUVENIL DE NAVALES (ASJUNA) | NAVALES | CAMPEONATO FUTBOL SALA CURSO DE GUITARRA NIVEL II TALLER DE BAILE TALLER DE COCINA TALLER DE MÚSICA:ROCK | 9 | 1.330,05 | | 0,00 | 1.330,05 |
| ASOCIACIÓN JUVENIL AMIGOS DE LA MÚSICA ALBENSE | ALBA DE TORMES | TALLER DE INICIACIÓN A LA GUITARRA III MUESTRA GRUPOS JÓVENES DE MÚSICA CAMPEONATO PLAY STATION 3 CURSO INFORMÁTICA AUDIO TALLER REDUCCIÓN RIESGOS DE CONSUMO Y VIH TALLER HÁBITOS VIDA SALUDABLE DÍA DE LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS | 12 | 1.773,40 | EQUIPO Y MATERIAL INFORMATICO AUDIO MICRÓFONOS, MATERIAL ELÉCTRICO Y CABLES MATERIAL ILUMINACIÓN MATERIAL AISLANTE ACÚSTICO ALTAVOCES | 312,50 | 2.085,90 |
| ASOCIACIÓN JUVENIL LA NUEVA ERA | VALDEFUENTES DE SANGUSIN | TALLER DE ORIENTACIÓN LABORAL TALLER INTERGENERACIONAL FESTIVAL ETNOGRÁFICO DEFENSA PERSONAL ANIMACIÓN DEPORTIVA BAILES, OTRA FORMA DE HACER DEPORTE COCINA SALUDABLE BAILES TRADICIONALES | 10 | 1.477,83 | ACONDICIONAMIENTO ALMACÉN MINI PORTÁTIL LIMPIEZA MESAS | 312,50 | 1.790,33 |
| ASOCIACIÓN JUVENIL NURUBER | BEJAR | TALLERES FORMATIVOS DE ANIMADORES TALLERES FORMATIVOS DE NIÑOS Y JÓVENES TALLERES DE CONVIVENCIA TALLERES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA TALLER DE OCIO Y TIEMPO LIBRE RUTAS DE RECONOCIMIENTO DEL ENTORNO FIESTAS CAMPAMENTOS | 10 | 1.477,83 | MATERIAL DE OFICINA MOBILIARIO Y ENSERES MATERIAL INFORMATICO TELÉFONO | 312,50 | 1.790,33 |
| ASOCIACIÓN JUVENIL EL CANTO DEL GALLO | CANTAGALLO | ACTUACIÓN MUSICAL TEATRO CINE PIN BALL TALLER DE MANUALIDADES TALLER DE LECTURA | 8 | 1.182,27 | CÁMARA DE VIDEO | 250,00 | 1.432,27 |
| ASOCIACIÓN JUVENIL LA PEÑA LOS FRAILES | SANCHOTELLO | PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL CINE DE VERANO | 8 | 1.182,27 | PANTALLA PROYECCIÓN CINE EQUIPO HOME CINEMA | 312,50 | 1.494,77 |
| ASOCIACIÓN JUVENIL EL ORO DE SANGUSIN | PEROMINGO | TALLER DE RISOTERAPIA TALLER DE HABILIDADES SOCIALES | 6 | 300,00 | | 0,00 | 300,00 |
| ASOCIACIÓN JUVENIL DE SORIHUELA ALAMO BLANCO | SORIHUELA | TALLER DE LAS ARTES: TALLER DE NATURALEZA | 8 | 1.182,27 | | 0,00 | 1.182,27 |

| DENOMINACIÓN | LOCALIDAD | ACTIVIDADES | TOTAL PUNTOS ACTIVIDADES | IMPORTE ACTIVIDADES | EQUIPAMIENTO | IMPORTE EQUIPAMIENTO | TOTAL SUBVENCIÓN |
|--|-------------------------|---|--------------------------|---------------------|---|----------------------|------------------|
| | | TALLER DE ASTRONOMÍA TALLER DE AGRICULTURA TALLER DE FOTOGRAFÍA TALLER DE EDUCACIÓN VIAL TALLER DE LECTURA Y TEATRO DEPORTES CARTEROS COCINEROS ABALORIOS Y MÁSCARAS TECNOLOGÍAS PINTURA EXPOSICIÓN | | | | | |
| ASOCIACIÓN JUVENIL MOROS Y CRISTIANOS | MIRANDA DEL CASTAÑAR | TALLER DE MANUALIDADES CAMPEONATOS DEPORTIVOS ENCUENTRO JUVENIL TALLERES FORMATIVOS | 10 | 1.477,83 | TAQUILLAS ESPEJOS MESAS MATERIAL INFORMÁTICO | 312,50 | 1.790,33 |
| ASOCIACIÓN JUVENIL LOS PARA-QUES | LUMBRALES | CAMPEONATO FUTBOL-SALACAMPEONATO BALONCESTO JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN RECUPERACIÓN DE LA VÍA | 6 | 886,70 | | 0,00 | 886,70 |
| ASOCIACIÓN JUVENIL PEÑARANDINA | PEÑARANDA DE BRACAMONTE | JUEGO DE ORIENTACIÓN GYMKHANA DE FERIAS CURSO DE INICIACIÓN A LA ESCALADA RUTA DE BTT POR LA COMARCA TALLER DE EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y RECICLAJE RUTA DE SENDERISMO GREDOS RUTA DE SENDERISMO GRANADILLA RUTA DE SENDERISMO CASTAÑAR DEL TIEMPO RUTA DE SENDERISMO LAS BATUECAS RUTA DE SENDERISMO ARAVALLE PUBLICACIÓN REVISTA | 8 | 1.182,27 | | 0,00 | 1.182,27 |
| ASOCIACIÓN JUVENIL CANTALAPIEDRA JOVEN | CANTALAPIEDRA | AQUAEROBIC DEFENSA PERSONAL FIN DE SEMANA DE LA JUVENTUD SEGURO Y WEB | 10 | 1.477,83 | | 0,00 | 1.477,83 |
| ASOCIACIÓN JUVENIL ALDEALENGUA | ALDEALENGUA | | 0 | 0,00 | MESA PING PONG SILLONES Y SILLAS | 312,50 | 312,50 |
| ASOCIACIÓN JUVENIL BREAK DANCE SALAMANCA | CARBAJOSA DE LA SAGRADA | JORNADAS DE BAILES HIP HOP | 9 | 1.330,05 | | 0,00 | 1.330,05 |
| ASOCIACIÓN JUVENIL MORILLE JOVEN | MORILLE | ORIENTACION EN EL CAMPO Y SUPERVIVENCIA BÁSICA | 6 | 600,00 | MATERIAL DE OFICINA MOBILIARIO Y ENSERES MATERIAL INFORMÁTICO | 300,00 | 900,00 |

| DENOMINACIÓN | LOCALIDAD | ACTIVIDADES | TOTAL PUNTOS ACTIVIDADES | IMPORTE ACTIVIDADES | EQUIPAMIENTO | IMPORTE EQUIPAMIENTO | TOTAL SUBVENCIÓN |
|--|------------------------|---|--------------------------|---------------------|---|----------------------|------------------|
| ASOCIACIÓN JUVENIL HIJOS DEL HUEBRA DE SAN MUÑOZ | SAN MUÑOZ | CICLO DE CINE TALLER DE BAILE PAINTBALL GYMKHANA | 7 | 1.034,48 | EQUIPO Y MATERIAL INFORMÁTICO PROYECTOR Y PANTALLA EQUIPO DE AUDIO Y ALTAVOCES | 312,50 | 1.346,98 |
| ASOCIACIÓN JUVENIL LA HOYA DE EL MAILLO | MAILLO (EL) | TALLER DE FOLKLORE CINE DE MEDIANOCHE | 6 | 886,70 | EQUIPO DE SONIDO | 312,50 | 1.199,20 |
| ASOCIACIÓN JUVENIL DE NUEVO FRANCOS | MACHACON | VIERNES A TOPE JOVENES FORMADOS, JOVENES CONTENTOS AULAS DE APOYO ESCOLAR COMPETICIONES DEPORTIVAS TALLER MEDIOAMBIENTAL | 12 | 1.773,40 | MATERIAL DEPORTIVO FUTBOLIN | 298,41 | 2.071,81 |
| ASOCIACIÓN JUVENIL CULTURA SONORA | SANTA MARTA DE TORMES | REVISTA LA BARRACUDA | 5 | 738,92 | | 0,00 | 738,92 |
| ASOCIACIÓN JUVENIL EL POZO VIEJO | ALDEANUEVA DE FIGUEROA | CAMPEONATOS DEPORTIVOS Y OCIO ALTERNATIVO GYMKHANA INFANTIL CINEFORUM CONFERENCIA LAS MUJERES EN EL ARTE TALLER DE DISFRACES RALLY FOTOGRÁFICO CABALGATA PAPA NOEL CONCURSO GASTRONÓMICO CAMPEONATO INTER PUEBLOS PAINTBALL JORNADAS DE CONFRATERNIZACIÓN ACAMPADA | 10 | 1.192,50 | MOBILIARIO Y ENSERES DIANA Y JUEGOS DE MESA FUTBOLIN | 312,50 | 1.505,00 |
| ASOCIACIÓN JUVENIL NUEVO AMANECER DE CANTALPINO | CANTALPINO | TALLER DE FABRICACIÓN DE GIGANTES SESIÓN DE CINETALLER DE RECICLAJE CURSO DE INICIACIÓN A LA COCINA PARA JÓVENES INSTRUMENTOS MUSICALES POPULARES | 11 | 1.625,62 | MOBILIARIO JUEGOS DE MESA | 46,55 | 1.672,17 |
| ASOCIACIÓN JUVENIL LA ARMUÑA | VELLES (LA) | TORNEOS FRONTENIS CONCURSO GASTRONÓMICO HUERTO ECOLÓGICO TORNEOS PAINTBALL PIRAGUA JORNADAS AL AIRE LIBRE | 10 | 605,00 | MATERIAL DE OFICINA MOBILIARIO Y ENSERES MATERIAL INFORMÁTICO | 75,00 | 680,00 |
| ASOCIACIÓN JUVENIL CANTALPINO JOVEN | CANTALPINO | SÁBADOS DIFERENTES SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL TALLERES MEDIOAMBIENTALES TALLERES DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD SESIÓN DE CINE Y CUENTA CUENTOS | 10 | 1.477,83 | CAÑÓN PROYECTOR MATERIAL FUNGIBLE JUEGOS DE MESA CALCULADORA PANEL CORCHO | 312,50 | 1.790,33 |
| ASOCIACIÓN JUVENIL LAS ARRIBES DEL DUERO | TRABANCA | FORO TRANSFRONTERIZO DE JÓVENES RURALES OBSERVATORIO PARA LA PROMOCIÓN, | 12 | 1.773,40 | MATERIAL DE OFICINA MOBILIARIO Y ENSERES | 312,50 | 2.085,90 |

| DENOMINACIÓN | LOCALIDAD | ACTIVIDADES | TOTAL PUNTOS ACTIVIDADES | IMPORTE ACTIVIDADES | EQUIPAMIENTO | IMPORTE EQUIPAMIENTO | TOTAL SUBVENCIÓN |
|--------------|-----------|---|--------------------------|---------------------|--|----------------------|------------------|
| | | VALORIZACIÓN Y DESARROLLO DE INDUSTRIAS CULTURALES VINCULADAS A LA CULTURA TRADICIONAL EN EL EJE RED TRANSFRONTERIZA PARA LA DIVULGACIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO RED TRANSFRONTERIZA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL DUERO-DOURO RED TRANSFRONTERIZA DE EDUCACIÓN NO FORMAL PARA LA VALORIZACIÓN DE LOS RECURSOS ENDÓGENOS PARA JÓVENES PROGRAMA CONOCIÉNDONOS PROGRAMA ARTISTAS DEL DUERO SERVICIO INTEGRAL DE EMPLEO ALMANAQUE CULTURAL DE LA RAYA HISPANO LUSA PROGRAMA RURAL-OCIO: OCIO JOVEN-TIEMPO LIBRE CURSO DE TENIS Y FRONTENIS PROGRAMA DE VOLUNTARIADO MEDIOAMBIENTAL CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN MEDIOAMBIENTAL ESCUELA DE VERANO DE FÚTBOL 7 DE LA FRONTERA PROGRAMA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN EL CENTRO RURAL DE ACTIVACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN ARRIBES DEL DUERO CURSO BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES QUINCENA DE GASTRONOMÍA TRADICIONAL EN ARRIBEL DEL DUERO FORUM PARA LA IGUALDAD EN LA RAYA (FIR 2010) | | | MATERIAL INFORMÁTICO AGUA TELÉFONO ENERGÍA ELÉCTRICA CALEFACCIÓN | | |
| | | | 203 | 27.968,45 | | 4.407,46 | 32.375,91 |

Salamanca, a 4 de agosto de 2010.–LA PRESIDENTA, Isabel Jiménez García.

* * *

Edicto

Mediante Resolución de la Presidencia núm. 1507/10 de fecha 13 de mayo de 2010, se resuelve la “Convocatoria de subvenciones a municipios de la provincia de Salamanca interesados en solicitar la participación en el desarrollo de la III edición del programa de promoción de la autonomía personal “Depende de ti” para el año 2010”, procediéndose a la publicación literal de la parte dispositiva del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el Art. 59) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, Art. 34.n) de la Ley 7/85, de 2 de abril, en redacción dada por Ley 11/99.

PRIMERA: Rectificar el punto 1º de la Resolución de Presidencia 1507/10 de 13 de mayo, quedando su redacción como a continuación se indica:

Inadmitir, por incumplir la Base octava, apartado a) de la convocatoria a los Ayuntamientos que a continuación se relacionan y que se detallan en el Anexo R.2, el cual consta de un folio útil por una de sus caras, sellado, numerado y rubricado por el Secretario General.

- VILVESTRE
- ZARZA DE PUMAREDA
- VILLABA DE LOS LLANOS
- BOGAJO
- VILLARES DE YELTES

SEGUNDA: Rectificar el punto 2º de la Resolución de Presidencia 1507/10 de 13 de mayo, quedando su redacción como a continuación se indica:

Admitir las solicitudes de los Ayuntamientos que se relacionan en el ANEXO R.1, al cumplir con los requisitos que la base novena de la convocatoria establece, el cual consta de ocho folios útiles por una de sus caras, numerados, sellados y rubricados por el Secretario General.

ANEXO R.1: Admitidos

| COD_INE | AYUNTAMIENTO | POB TOTAL | POB 65 Y MAS | Nº ORDEN | SALUD EMOCIONAL | | | EST. COGNITIVA | RELACIONES SOCIALES | | |
|---------|------------------------|-----------|--------------|----------|----------------------|-----------------------|------------------------|-------------------|------------------------|------------------------------|-----------------------------|
| | | | | | TALLER DE AUTOESTIMA | TALLER DE RISOTERAPIA | TALLER MANEJO ANSIEDAD | TALLER DE MEMORIA | TALLER DE COMUNICACIÓN | TALLER RESOLUCION CONFLICTOS | TALLER REPARTO RESPONSABIL. |
| 37045 | BASTIDA (LA) | 35 | 23 | 1 | SI | SI | NO | SI | SI | NO | SI |
| 37104 | CILLEROS DE LA BASTIDA | 35 | 14 | 2 | NO | SI | SI | SI | SI | SI | NO |
| 37217 | NAVALMORAL DE BEJAR | 54 | 33 | 3 | SI | SI | NO | SI | SI | NO | SI |
| 37195 | MOLINILLO | 55 | 26 | 4 | NO | SI | SI | SI | SI | SI | NO |
| 37056 | BOUZA (LA) | 64 | 25 | 5 | SI | SI | NO | SI | SI | NO | SI |
| 37233 | PASTORES | 68 | 26 | 6 | SI | SI | NO | SI | SI | SI | NO |
| 37058 | BRINCONES | 74 | 35 | 7 | SI | NO | SI | SI | SI | SI | NO |
| 37180 | MANZANO (EL) | 83 | 39 | 8 | SI | NO | SI | SI | SI | SI | NO |
| 37332 | VALDEHIJADEROS | 92 | 47 | 9 | SI | SI | NO | SI | SI | SI | NO |
| 37356 | VILLAR DE ARGAÑAN | 94 | 41 | 10 | NO | SI | SI | SI | SI | NO | SI |
| 37280 | SANCHON DE LA RIBERA | 94 | 40 | 11 | SI | NO | SI | SI | NO | SI | SI |